WILSON SOTO PALACIOS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
16 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:55

Moción de Orden del Día N°.....15094.....

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **WILSON SOTO PALACIOS**, Miembro del Grupo Parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 04 de enero del 2025, la provincia de Churcampa, región Huancavelica, celebra sus 40 años de creación política.

Que, la provincia de Churcampa, región Huancavelica fue creado el año 1985 con Ley N°24056, durante el segundo gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry.

Que, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo a la Municipalidad Provincial de Churcampa.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitación a la **PROVINCIA DE CHURCAMPA**, región Huancavelica con motivo de la **CONMEMORACIÓN DE SU 40 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA,** el 04 e enero del presente año.

SEGUNDO.- Transmitir la presente Moción de saludo al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Churcampa, señor **THOMAS ANIBAL ALVARADO VARGAS** y por su intermedio a los señores regidores, autoridades políticas, civiles, militares, policiales, eclesiásticas, y a la población en su conjunto.

Lima, 16 de diciembre de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO PALACIOS Wilson FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/12/2024 16:25:52-0500

.....
Wilson Soto Palacios
Congresista de la República

wsoto@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe

Edificio Fernando Belaúnde Terry - Jirón Huallaga N° 368, Oficina 302 – Lima
Central Telefónica: 311-7777 Anexo: 7218